

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**FUNDACIÓN PARA EL DEPORTE BALEAR**

**11912** *Relación de los convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre del 2016 y con carácter extraordinario, convenios suscritos en el primer cuatrimestre del 2016 por la Fundació per a l'Esport Balear*

**Antecedentes**

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enviarán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, una relación de los convenios de colaboración suscritos, tanto si son con otra administración pública como con entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundació per a l'Esport Balear.

Palma, 3 de octubre de 2016

**El gerente de la Fundació per a l'Esport Balear**  
Joan Noguera Vidal

**ANEXO**  
**En el segundo cuatrimestre del año 2016**

- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Abierta de Cataluña y la Fundación para el Deporte Balear y Marta Lliteras Ruiz, firmado en fecha 12 de mayo de 2016.
- Acuerdo de rescisión del convenio firmado el 23 de diciembre de 2015 entre la Federación Española de Pádel y la Fundación para el Deporte Balear para el desarrollo del bloque común de un curso de Monitor Nacional de Pádel de Nivel I, firmado en fecha 13 de mayo de 2016.
- Convenio de colaboración entre la Federación de Karate de las Islas Baleares y la Fundación para el Deporte Balear, firmado en fecha 6 de julio de 2016, para el desarrollo del bloque común del curso de Entrenador de Karate de Nivel I, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 158/2014, de 5 de febrero por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Adenda de modificación del Convenio de colaboración firmado el 30 de marzo de 2016, entre la Federación de Gimnasia de las Islas Baleares y la Fundación para el Deporte Balear, para el desarrollo del bloque común del curso de Entrenador de Gimnasia Rítmica de Nivel II, firmado en fecha 12 de julio de 2016.
- Adenda de modificación del Convenio de colaboración firmado el 7 de abril de 2016, entre la Federación de Gimnasia de las Islas Baleares y la Fundación para el Deporte Balear, para el desarrollo del bloque común del curso de Entrenador de Gimnasia Artística de Nivel II, firmado en fecha 12 de julio de 2016.

**ANEXO**



**Con carácter extraordinario, en el primer cuatrimestre del año 2016**

- Convenio de colaboración entre la Federación Balear de Piragüismo y la Fundación para el Deporte Balear, firmado en fecha 27 de enero de 2016, para el desarrollo del bloque común del curso de Monitor de Piragüismo de Nivel I, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 158/2014, de 5 de febrero por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Convenio de colaboración entre la Federación de Gimnasia de las Islas Baleares y la Fundación para el Deporte Balear, firmado en fecha 30 de marzo de 2016, para el desarrollo del bloque común del curso de Entrenador de Gimnasia Rítmica de Nivel II, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 158/2014, de 5 de febrero por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Convenio de colaboración entre la Federación de Triatlón de las Islas Baleares y la Fundación para el Deporte Balear, firmado en fecha 30 de marzo de 2016, para el desarrollo del bloque común del curso de Entrenador de Triatlón de Nivel I, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 158/2014, de 5 de febrero por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Convenio de colaboración entre la Federación de Gimnasia de las Islas Baleares y la Fundación para el Deporte Balear, firmado en fecha 7 de abril de 2016, para el desarrollo del bloque común del curso de Entrenador de Gimnasia Artística de Nivel II, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU 158/2014, de 5 de febrero por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

